APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País country/pays	**CHILE**		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	**6. El día** the / le	08-06-2017
7. Por by / par	Jaime Andres Campos Sanhueza		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC202038		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		**10. Firma** signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: INVERSIONES LA GARROCHA S.A.

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 12218478
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

https://consulta.apostilla.gob.cl

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	33E61AE5FC

Número Apostilla [EAC202038]
Fecha Emisión [08-06-2017]

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones La Garrocha S.A.", y que rola a fojas 8808 número 6447 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 5 de junio de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 6 de junio de 2017.

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA VISTA. Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO, 7 JUN 2017

NOTARIA EDUARDO AVELLO C. SANTIAGO CHILE

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO SANTIAGO - CHILE

Carátula: 12218478
Inversiones La Garrocha S.A.

Código de verificación: ba706e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 8808

VA/VA
N°6447
ESTATUTOS
"INVERSIONES
LA GARROCHA
S.A."
Rep: 6794
C: 676994

Santiago, dieciséis de Marzo del año dos mil cinco.-
A requerimiento de don Francisco Letelier, procedo
a inscribir lo siguiente: ALBERTO HERMAN MONTAUBAN,
Notario Santiago, reemplazante del Titular Vigésima
Segunda Notaría, don Humberto Santelices Narducci,
Avenida El Bosque Norte cero cuarenta y siete, Las
Condes, certifica que por escritura ante sí., hoy,
señores: LUND INVESTMENT S.A., del giro de su

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: ba706e-0

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

denominación, Hernando de Aguirre sesenta y uno, Oficina B, segundo piso, Providencia, e INVERSIONES RENASANTI LIMITADA, del giro de su denominación, Alonso de Córdova cinco mil doscientos cincuenta y cinco, Departamento sesenta y siete, Las Condes, ambos domicilios Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, bajo denominación de INVERSIONES LA GARROCHA S.A.; Objeto: La realización de toda clase de inversiones en todo tipo de empresas, y en todo tipo de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, acciones, valores mobiliarios, derechos en sociedad de personas, e instrumentos financieros tales como depósitos, bonos, pagarés, y otros afines; administrarlos percibir sus frutos o rentas, adquirirlos o enajenarlos; darlos y tomarlos en arrendamiento, representar a empresas nacionales o extranjeras; prestar todo tipo de servicios y en general realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con los rubros señalados, que los socios acuerden.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales; Duración: Indefinida; Capital: un millón de pesos.- dividido en mil acciones, todas de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado.- Santiago, diez marzo dos mil cinco.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.-

Documento incorpora Firma.
Electronica Avanzada
Código de Verificación: ba706e-0